Municipalidad de Hernandarias
- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -
uoc.muni.her202@gmail.com - uoc@hernandarias.gov.py
Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay
Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias, 04 de Abril de 2.022.-

DICTAMEN DEL LLAMADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

SEÑOR,
LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.

REFERENCIA: DICTAMEN LLAMADO- LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2022 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE CATERING - PLURIANUAL EJERCICIO FISCAL 2022 – 2023 – ID 405910.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en referencia al llamado de referencia, a fin de elevar Dictamen del llamado de referencia en cumplimiento de las atribuciones contenidas por la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 2992, cual remito con su respectiva sugerencia para la aprobación de la difusión de la convocatoria, por las siguientes razones:

Que, el Proyecto para el Servicio de Almuerzo Escolar se halla Aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencias, por Nota DAE 210/2022 de fecha 09 de Marzo del año en curso, para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, donde serán beneficiadas 13 (trece) instituciones educativas y 1.244 (mil doscientos cuarenta y cuatro) alumnos.

Que, la Junta Municipal, mediante Resolución N° 076/2.022 J.M. ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y así mismo ha autorizado realizar el llamado, cual será ejecutado en la modalidad de Catering, con carácter Plurianual de los años 2.022 y 2.023, por contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, con el objetivo de contar oportunamente y sin inconvenientes con los servicios solicitados.

En tales condiciones, solicito la aprobación para la difusión del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2022 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE CATERING - PLURIANUAL EJERCICIO FISCAL 2022 – 2023 – ID 405910**, por contarse con todos los instrumentos y documentos necesarios que avalen el inicio del procedimiento. Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.-

Abog. Carolina Benítez
Responsable U.O.C.

ABG. JULIA CAROLINA BENÍTEZ
Responsable de UOC